**ANEXO I.**

**CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA ELABORACIÓN DE** [IDENTIFICAR EL PROYECTO NORMATIVO QUE SE PRETENDE ABORDAR]

De conformidad con lo establecido en el art. 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

El objeto del presente documento es informar a la comunidad universitaria, así como a las organizaciones afectadas, de la intención de esta Universidad de aprobar la norma a la que se hace referencia en el encabezamiento, a los efectos de posibilitar la participación de los mismos en el citado proyecto normativo.

**a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.**

[A CUMPLIMENTAR POR EL ÓRGANO QUE PROMUEVE EL PROYECTO NORMATIVO]

**b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.**

[A CUMPLIMENTAR POR EL ÓRGANO QUE PROMUEVE EL PROYECTO NORMATIVO]

**c) Los objetivos de la norma.**

[A CUMPLIMENTAR POR EL ÓRGANO QUE PROMUEVE EL PROYECTO NORMATIVO]

**d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.**

[A CUMPLIMENTAR POR EL ÓRGANO QUE PROMUEVE EL PROYECTO NORMATIVO]

En consecuencia, los miembros de la comunidad universitaria, así como las asociaciones u otras organizaciones potencialmente afectadas por la norma, podrán realizar sus aportaciones, tales como sugerencias, opiniones, etc, hasta el día [INDICAR FECHA LÍMITE], incluido. Dichas aportaciones se remitirán al siguiente correo electrónico: [INDICAR UN CORREO DEL ÓRGANO PROPONENTE] y para poder realizarlas será imprescindible acreditarse debidamente.

En [INDICAR LUGAR], a [INDICAR FECHA]